

**Informe final de evaluación del
seguimiento de la implantación
de títulos oficiales**

2012

**GRADO EN DIRECCIÓN Y
CREACIÓN DE EMPRESAS**

Facultad de Ciencias Sociales

UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID

VALORACIÓN GLOBAL

Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación se realiza a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

En el proceso de evaluación se han detectado las siguientes deficiencias que requieren una inmediata actuación por parte de la Universidad: Se deberá proceder a la corrección de la información referida en la página de la titulación con respecto al nombre correcto y al lugar donde se imparte ajustándolo a lo verificado por ANECA.

Además de los aspectos señalados en el párrafo anterior, el título deberá proceder a mejorar la accesibilidad al sistema de quejas y reclamaciones y al reconocimiento y transferencia de créditos, definición de la estructura del Máster y de los profesores que lo conforman.

En el anexo detallado de evaluación se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos al objeto de orientar al título a la mejora continua.

Con independencia de lo anterior, se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de claridad, accesibilidad, transparencia y publicidad.

Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el título en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible, debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

En el proceso de evaluación se han detectado las siguientes deficiencias que requieren una inmediata actuación por parte de la Universidad: Corrección de la representación de su SIGC y de los cálculos correctos de indicadores y su análisis.

Además de los aspectos señalados en el anterior párrafo, el título deberá proceder a la corrección de su sistema de quejas y reclamaciones y de análisis de puntos fuertes y débiles,

de manera que se ajuste a las características de la titulación. También es importante mejorar los sistemas de coordinación.

Finalmente, en el anexo detallado de evaluación del autoinforme se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos, al objeto de orientar al título a la mejora continua.

ANEXO I**1. INFORMACIÓN PÚBLICA**

Comentario	Tipo
La información ofrecida sobre este grado en la url de la Facultad http://www.uem.es/es/oferta-academica/grado/titulaciones?school=51 muestra este grado dividido en función de las diferentes modalidades de impartición y campus donde se imparte, cuando se accede a los contenidos no todos incluyen el mismo nivel de información, lo que se considera que genera confusión y es poco intuitivo para estudiantes y evaluadores.	Advertencias
No se ha encontrado constancia en la memoria de verificación sobre la naturaleza de la colaboración establecida entre la Facultad de Ciencias Sociales del Campus de Villaviciosa de Odón con otro campus mencionado que es el de la Moraleja. Se ruega a la Universidad que aclare este punto	Advertencias
La oferta del Global Bachelor's Degree in Business Management and Entrepreneurship con la Pace University- New York y California Riverside University no consta en las memorias de verificación. Se ruega a la Universidad que aporte el marco convencional que da base a la impartición de este grado.	Advertencias
En la última modificación aprobada por ANECA sólo se contemplan dos modalidades de impartición la presencial y la " on line", se ruega a la Universidad que explicita cómo se desarrolla la impartición en el denominado " horario compatible con la actividad profesional"	Advertencias
El número máximo de plazas verificado en la última modificación presentada por ANECA es de 200 plazas, en la página web se informa de 275, aclarar esta cuestión por la repercusión que puede tener en el claustro de profesores y en las instalaciones e infraestructuras	Advertencias
La información sobre reconocimiento y transferencia de créditos, que aparece en la Normativa General de la Universidad (Título VIII, art 19) , no especifica el número mínimo de créditos correspondientes a materias de formación básica, participación en actividades universitarias, o los reconocidos a partir de la experiencia profesional o laboral (apartados a, d y e). Del mismo modo, esa información debería recoger que en ningún caso puede ser objeto de reconocimiento el Trabajo de Fin de Grado. finalmente la normativa deberá ser adaptada al RD 1618/2011 de 14 de Noviembre sobre reconocimiento enseñanzas en la Educación Superior	Advertencias
Es necesario mejorar la accesibilidad a la normativa de permanencia y que se contemple con claridad en ella los diferentes tipos de modalidad de impartición ofertados	Recomendaciones

GRADO EN DIRECCIÓN Y CREACIÓN DE EMPRESAS

Facultad de Ciencias Sociales

UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID

Al ofrecerse el título con la posibilidad de cursarlo en inglés en diferentes porcentajes, es necesario que la Universidad informe del nivel que se considera necesario para el óptimo seguimiento de la impartición.	Recomendaciones
En la información ofrecida en la Web, el plan de estudios no incluye el semestre de impartición. En el autoinforme se presenta que una de las propuestas de modificación del plan de estudios, aprobada (26/03/2009) recoge la impartición indistinta de las materias en uno u otro semestre del mismo año académico. No se ha podido comprobar la aprobación de dicha modificación.	Advertencias
Se ofrece información aparentemente contradictorias referente a que las enseñanzas de la modalidad presencial que están estructuradas en cuatrimestres, y las de la modalidad virtual en trimestres (lo que refleja un informe de modificación de plan de estudios no favorable de la Aneca del 20/ 06/2011), alegado por la Universidad. Clarificar esta información.	Advertencias
Especificar con claridad el calendario de extinción del título antiguo que ha dado lugar al título sometido a evaluación.	Recomendaciones
Existe una adaptación a este grado para los Diplomados en CC Empresariales, y en modalidad de docencia "Universidad personal", con la posibilidad de horario "profesional". La información es escasa, refiriéndose a que se les convalidará 168 ECTS, teniendo que cursar únicamente 72 ECTS, a la vez que se indica que el número de reconocimientos de asignaturas dependerá del contenido de la titulación de origen.	Advertencias
Se recomienda ofrecer un resumen de la estructura del plan de estudios en función de la tipología de los créditos (básicos, obligatorios, optativos), así como su distribución temporal.	Recomendaciones
Unificar los datos y apartados ofrecidos en las guías docentes. Incluir el carácter de la asignatura, duración y ubicación temporal, y junto con las competencias a alcanzar, especificando su concreción en resultados de aprendizaje.	Advertencias
Particularizar las guías docentes para la modalidad "on line", y que se puede combinar con la presencial, sobre todo referente a criterios de evaluación, o existencia de materiales formativos específicos. Justificar cómo se adquieren las competencias, y especificar los mecanismos con los que se cuenta para controlar la identidad de los estudiantes en los procesos de evaluación.	Advertencias
Clarificar datos referentes al profesorado de esta titulación específica. En la web aparece la composición del claustro, 82 profesores, pero en la memoria se reflejan profesores "disponibles" (47) (en dato aparte los del centro adscrito de Valencia), y profesores "necesarios" (40). No se ofrecen datos referentes a si existen diferencias en la modalidad online.	Recomendaciones

GRADO EN DIRECCIÓN Y CREACIÓN DE EMPRESAS

Facultad de Ciencias Sociales

UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID

Ofrecer la información de acuerdos y convenios (tanto para movilidad como para prácticas) con las diferentes empresas por titulación, y no por Facultad, ya que se está ofreciendo la misma información al alumno de este grado, que al que estudia Criminología (Área Jurídica) o Educación Infantil. Especificar el proceso de selección de los alumnos.	Recomendaciones
Se recomienda mejorar el nivel de accesibilidad al SIGC del título	Recomendaciones
Se recomienda mejorar la accesibilidad al sistema de quejas y reclamaciones del título y que se implanten canales alternativos y complementarios al del Defensor Universitario.	Recomendaciones

ANEXO II**2. AUTOINFORME****Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro**

Comentario	Tipo
En la composición del SIGC aportado no aparece la representatividad necesaria de todos los colectivos de interés	Advertencias
No existe una descripción de las normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones. Para futuros procesos de evaluación debería aportarse información sobre los acuerdos adoptados en cada una de las reuniones.	Advertencias

Indicadores cuantitativos

Comentario	Tipo
Incluir un análisis sobre los indicadores expuestos y su evolución acerca del dato de plazas de nuevo ingreso de cada año, y la baja tasa de cobertura.	Advertencias
En el número de estudiantes de nuevo ingreso no se deben incluir aquellos que acceden por traslado de expediente	Advertencias
La oferta de plazas de nuevo ingreso que se especifica en la página web del título y en la memoria de verificación distan bastante de las que aparecen en el autoinforme, se intuye que puede deberse a las plazas que se detraen de la oferta principal para realizar otros dobles grados. Se recomienda que la universidad aclare este punto.	Recomendaciones

Sistemas para la mejora de la calidad del título

Comentario	Tipo
En lo relativo a los mecanismos de coordinación docente se hace una descripción detallada de los que se han establecido indicando el grado de implantación abordado en cada uno de ellos. Para futuros informes, se recomienda que se incluyan aquellos temas más destacados que hayan sido objeto de tratamiento en este ámbito de actuación así como las mejoras implantadas de modo que se pueda abordar una reflexión sobre la idoneidad y eficacia del modelo implantado. La información proporcionada es completamente coincidente con la aportada para el resto de los grados de la Facultad.	Recomendaciones

<p>La Universidad contempla dentro de su SIGC institucional una total de cinco mecanismos complementarios para la medición de la calidad del desempeño docente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entrevistas periódicas con los estudiantes. - Realización de encuestas de satisfacción / alumnos, profesores, personal no docente, antiguos alumnos y empleadores, entre otras. - Gestión de las incidencias, sugerencias y reclamaciones. - Controles externos y auditorías por terceras partes independientes. - Indicadores de rendimiento académico. <p>En el anexo aportado por el título se contemplan los datos correspondientes a la satisfacción global del estudiante con la titulación, con el profesorado y tutores y con la formación recibida. Para este colectivo es recomendable que, para futuros informes, el responsable académico incorpore al informe un análisis evolutivo y valorativo de los resultados obtenidos, así como el grado de participación del colectivo en las encuestas. En el caso de los profesores, se incorporan datos relativos a la valoración de la utilidad de la información proporcionada por las encuestas de los estudiantes y de la formación proporcionada por la Universidad enfocada a la mejora de su desempeño. Al igual que en el caso anterior, es recomendable que se incorpore un análisis de situación y que se añada el índice de participación. La información proporcionada relacionada con el profesorado está obtenida a nivel de Centro y no de título por lo que se reitera en todos los informes la misma, es preciso su desagregación.</p>	<p>Recomendaciones</p>
<p>Respecto a las prácticas externas curriculares y aunque para el momento temporal abarcado por este seguimiento aún no se habían producido, es necesario que la Universidad en futuros informes aporte información desagregada por título.</p>	<p>Recomendaciones</p>
<p>En cuanto a los programas de movilidad, es preciso que de cara a futuros informes la Universidad proporcione datos desagregados por título.</p>	<p>Recomendaciones</p>
<p>Se aportan los datos referidos a los niveles de satisfacción de los estudiantes con el título pero el relativo al profesorado se hace a nivel de facultad. Se recomienda comenzar a obtener resultados por título y tipologías de profesorado. En cualquier caso es conveniente que se añadan los niveles de participación y que se prevea la extensión del análisis de los colectivos al resto de los implicados en el título.</p>	<p>Recomendaciones</p>
<p>El sistema de quejas y reclamaciones basado en las reclamaciones recibidas por el Defensor universitario debe complementarse con otras actuaciones. Se debe arbitrar un sistema que proporcione datos concretos sobre el título y no solo sobre la Facultad de manera que éstas puedan ayudar a la mejora de la calidad del mismo</p>	<p>Advertencias</p>

Relación y análisis de los puntos débiles del título

Comentario	Tipo
<p>El análisis de los puntos débiles del título es idéntico al proporcionado para el del Grado en Dirección Internacional de Empresas de Turismo y Ocio, de Finanzas y Marketing y Dirección Comercial. Es preciso aportar un análisis del título concreto.</p>	<p>Advertencias</p>



El Secretario Académico de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
Prof. Dr. D. Celso Rodríguez



VºBº:
El Presidente de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández
Rozas**